

Sección Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Ampliación de las operaciones del FFPEM

En su circular No. 1663/69, de 21 de junio último, el Banco de México informó que el Comité Técnico del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados convino en modificar las Reglas de Operación de dicho fideicomiso, con objeto de ofrecer a la industria mexicana y a las instituciones de crédito del país, mejores condiciones financieras en materia de sustitución de importaciones de bienes de capital.

Las modificaciones de referencia consisten sustancialmente en lo siguiente:

1) Cancelar la determinación trimestral de las tasas de interés del Fondo, y las tasas máximas de interés que las instituciones de crédito pueden cargar a los exportadores en aquellas operaciones

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

que se financien con recursos del fideicomiso.

2) Dar una mayor flexibilidad a las disposiciones que regulan las operaciones

tendientes a promover la sustitución de importaciones de equipo e instalaciones, teniendo presente la conveniencia de llevar a cabo dicho proceso sobre bases económicas.

CUADRO 1

I. Operaciones de financiamiento de ventas a plazos al exterior

Tasas máximas de descuento aplicables por las instituciones de crédito a los exportadores (comprendiendo comisiones y cualesquiera otros cargos, excepto gastos de documentación y cobranza).

<i>Plazos de los créditos</i>	<i>Si los créditos negociados implican responsabilidad del exportador % anual</i>	<i>Si los créditos negociados no implican responsabilidad del exportador % anual</i>
Hasta un año	6	7 1/2
De más de uno a dos años	7	8 1/2
De más de dos años	8	10

Tasa de redescuento aplicables por el Fondo a las instituciones de crédito

Si el crédito está garantizado por el Fondo contra el riesgo de falta de pago por incumplimiento del o de los obligados directos.	60%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.
Si los créditos negociados implican responsabilidad del exportador, y no están garantizados por el Fondo contra el riesgo de falta de pago por incumplimiento del o de los obligados directos.	50%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.
Si los créditos negociados no implican responsabilidad del exportador y no están garantizados por el Fondo contra el riesgo de falta de pago por incumplimiento del o de los obligados directos.	40%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.

II. Operaciones de financiamiento a la producción o existencias

Tasa máxima de interés aplicable por las instituciones a los exportadores: 8% anual (comprendiendo comisiones y cualesquiera otros cargos, excepto gastos de documentación).

Tasa de interés aplicable por el Fondo a las instituciones de crédito: 5% anual.

3) Añadir un capítulo que rija el financiamiento a la producción de equipos e instalaciones, que sustituyan importaciones de bienes semejantes. Para que la industria de este ramo revista una mayor competitividad en licitaciones internacionales, es adecuado ofrecerle financiamiento a bajo costo. (El texto íntegro de las nuevas Reglas de Operación se publica en *Carta para los Exportadores*, vol. III, núm. 36, 4 de agosto de 1969.)

Una segunda circular del Banco de México (No. 1664/69 de 5 de julio de 1969), indica que las tasas de interés aplicables a los exportadores en las operaciones financiadas con recursos del fideicomiso del FFEPM no deberán exceder a las que contiene el cuadro 1 y las tasas que el Fondo cargue en dichas operaciones serán las que se indican en el mencionado cuadro.

PEMEX compra equipo a Francia

El 18 de julio próximo pasado, el Director General de Petróleos Mexicanos anunció en París, que se realizaron las gestiones pertinentes para activar las operaciones que corresponden al crédito negociado en el protocolo de mayo de 1968. El protocolo fue suscrito por el Gobierno francés, el Banco Nacional de París y el Crédit Lyonnais, por una parte, y, por otra, Pemex, con el objeto de adquirir en Francia material para la industria petrolera. El crédito de referencia asciende a 25 millones de dólares.

Como resultado de estas últimas negociaciones, se adquirirá equipo que no es producido en nuestro país y que Francia ofrece en las mejores condiciones de compra, con relación a otros países.

Se informó que se ha hecho uso de 2.5 millones de dólares, o sea el 10% del total del crédito, y que ahora se empleará completamente.

SECTOR PRIMARIO

Desarrollo agrícola en Sinaloa

De acuerdo con los datos de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del estado de Sinaloa (CAADES), la superficie sembrada en la región, durante el año agrícola 1966-67, fue de 424 000 h, lo

que representa un incremento del 12% respecto al anterior. De esta cifra el 88.1% correspondió a los cultivos del algodón, arroz, trigo, cártamo, sorgo, caña, soya, frijol y maíz.

El 5.4% del área cultivada se destinó a hortalizas, de las que el tomate representó el 46%; el 3.5% a la siembra de ajonjolí y garbanzo, y el 3% del área restante a otros cultivos como alfalfa, avena, linaza, cebada, comino y cacahuete.

Cabe señalar, por otra parte, que hubo aumentos en la producción y que éstos son resultado de la mayor superficie cultivada, ya que con excepción del arroz, cártamo y frijol, los rendimientos disminuyeron. El volumen total fue de 4.8 millones de ton, y de esta cifra el 76.6% correspondió a la producción de caña, el 15.7% a los cultivos de tomate, sorgo, trigo, arroz y algodón.

Respecto al valor de la producción, éste fue superior a 2 150 millones de pesos, o sea un 27% por encima del año anterior. Este aumento obedeció, tanto a la ampliación de la superficie sembrada como al incremento de los precios, ya que sólo en los cultivos de arroz, cártamo, maíz, soya y tomate los precios se mantuvieron estables.

Con relación al plan agrícola 1968-69 se considera una superficie susceptible de cultivo de 733 000 h, lo que representa un aumento neto de 44 000 h, que responde a la incorporación de nuevas zonas de riego en la región del Humaya.

Ajonjolí: No obstante que este cultivo cuenta con el precio de protección de CONASUPO, su siembra en las áreas de riego tiende a disminuir como resultado de los bajos rendimientos obtenidos. El Centro de Investigaciones Agrícolas de Sinaloa (CIAS), prosigue buscando una variedad más conveniente.

Algodón: En virtud de que la siembra del algodón genera un alto índice de salarios y ocupa uno de los primeros lugares por su valor, se promovió un incremento en la superficie cultivada, especialmente en nuevas tierras, entre otras las que comprende la zona de influencia de la presa Adolfo López Mateos.

Arroz: Se programa una superficie de 52 000 h de arroz, lo que implica un aumento de 7 000 h con relación al año anterior.

Caña de azúcar: El área cultivable se ha determinado en función de las cuotas fijadas por UNPASA, de la capacidad de industrialización de los ingenios sinaloenses

y las posibilidades agrícolas de la región. La superficie asignada a la siembra de caña de azúcar será, por tanto, de 57 000 h, es decir, 7 000 más que el año anterior.

Frutales: Si bien en el ciclo anterior se contó con una superficie de 9 000 h, se espera para el de 1968-69 un incremento de 2 000 más, alcanzando una superficie total de 11 000 h, de las cuales aproximadamente 5 555 estarán en edad de producir.

Maíz: En este cultivo se proyectó una reducción de 19 000 h, con el objeto de disminuir los excedentes nacionales, que han causado algunos quebrantos en el mercado. En consecuencia, la superficie total sembrada será de 90 000 hectáreas.

Soya: Esta leguminosa es uno de los principales cultivos de verano y, por otra parte, representa un valioso recurso para la rotación de cultivos. De esta suerte, se proyecta sembrar 48 000 h, superando en 8 000 la superficie cultivada el año anterior.

Sorgo: En los últimos años se ha producido un incremento paulatino en el área destinada a este cultivo. Para 1968-69, se prevé una superficie de 138 000 hectáreas.

Trigo: Como resultado de la obtención de mejores variedades, se espera sembrar una superficie de 53 000 h, lo cual denota un aumento de 9 000 con relación al año agrícola pasado.

Hortalizas: En términos generales, las siembras de hortalizas se planean con base en las condiciones de la demanda externa. De esta forma, corresponderá al tomate una superficie de 12 000 h y la superficie total para hortalizas será de 25 000. El valor de la producción hortícola destinada a exportación se elevó, durante 1967-68, a 916.5 millones de pesos LAB Nogales, Arizona. Por ende, Sinaloa ocupa el primer lugar nacional como productor y exportador de este renglón de la producción agrícola.

Actividades de fomento de la pesca

Con motivo de su visita a las obras del Plan Piloto de Escuinapa, el secretario de Recursos Hidráulicos, Ing. José Hernández Terán, declaró que se elaborará un Plan Nacional Pesquero en Lagunas Litorales, que ha de basarse en los planes pilotos ya aplicados en Yavaros y Escuinapa.

Se prevé, como resultado de la adopción de un plan de esta índole, la obtención anual de 50 000 ton de camarón; el aumento de las exportaciones y disminución de importaciones de mariscos; la creación de fuentes de trabajo en actividades pesqueras, comerciales e industrias conexas, con la consecuente demanda de personal; beneficios económicos para los asociados en cooperativas pesqueras, y aumento de las capturas hechas por la flota pesquera en mar abierto.

En función de los resultados obtenidos con los planes pilotos de Escuinapa y Yavaros, que son altamente satisfactorios, a partir de 1970 se podrá poner en marcha un plan pesquero nacional que abarque cinco años y beneficie a los estados de Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Nayarit y Chiapas.

La erogación de 255 millones de pesos que representa el desarrollo de dicho plan, será cubierta por las cooperativas con una cuota que afectará únicamente la producción excedente de camarón.

De otra parte, la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) informó que, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Especial de la ONU para el Desarrollo, realiza un Programa de Investigación y Fomento Pesquero, cuyo costo se eleva a 50 millones de pesos.

El programa incluye investigaciones biológicas, tendientes a lograr una explotación más racional del camarón y el establecimiento de un Centro de Adiestramiento Regional para Latinoamérica, en Mazatlán, Sinaloa, encargado de investigaciones sobre métodos de pesca camarонера. Este último cuenta con la participación de 60 técnicos del Instituto Nacional de Investigaciones Biológicas Pesqueras de la SIC, y la colaboración de las sociedades cooperativas pesqueras de Mazatlán, Topolobampo, Guaymas y Puerto Peñasco, las federaciones de Cooperativas de la República Mexicana y la Cámara Nacional de Industria Pesquera, a través de sus delegaciones en los puertos antes mencionados.

A fin de modernizar la flota pesquera, se gestiona un crédito para la construcción de 100 unidades que contarán con equipo altamente tecnificado.

Asimismo, se incrementó el Fondo de Fideicomiso Pesquero, que otorga créditos refaccionarios y de habilitación o avío, a las sociedades cooperativas.

DESARROLLO REGIONAL

La industria en el estado de México

El 18 de julio próximo pasado se inauguró la II Exposición de Muestras de la Industria del estado de México, en la que participaron aproximadamente 300 empresarios. Con tal motivo, el titular de Industria y Comercio, Lic. Octaviano Campos Salas, pronunció un discurso en el que señaló, entre otros puntos, que la industria del Estado es importante no sólo por los niveles alcanzados, sino también por el dinamismo con que responde a los cambios que se suscitan dentro del desarrollo económico del país.

De esta forma, al principiar la década de 1950, existían 3 623 establecimientos industriales, que significaban una inversión de 430 millones de pesos, y cuya producción fue de 952 millones de pesos. En 1967 se registraron 7 171 establecimientos, con una inversión de 15 766 millones de pesos y una producción anual de 18 262 millones de pesos. Además, la industria dio empleo a 169 619 trabajadores, es decir, el 13% del total de obreros del país. Estas magnitudes colocan al estado de México como el segundo en importancia nacional.

El crecimiento industrial observado en 1968, representa un incremento del 12% con relación al año inmediato anterior. Es conveniente tener presente que, aunado al esfuerzo de las autoridades e inversionistas locales, el Gobierno federal ha promovido la creación de obras de infraestructura y ha proporcionado buen número de incentivos fiscales.

Otro aspecto sobresaliente del proceso generado en la entidad, radica en la descentralización de los núcleos industriales, pues en la entidad existen ahora ocho zonas industriales bien delimitadas.

Asimismo, la importancia de las ramas industriales que se han desarrollado, permite no sólo el abastecimiento del mercado interno, ya que una parte de la producción ha concurrido al exterior, especialmente a los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Entre otros artículos, se exportan acero, clavos, grapas, bandas, calderas, sacos de papel, bombas para gasolina, lavabos, alambres, calzado, transformadores eléctricos, anteojos, tocadiscos, muebles, mosaicos, lámparas de mano, pilas secas, cocinas de gasolina, muñecas, pigmentos orgánicos y otros más.

Por último, el Secretario de Industria y Comercio destacó la labor de la Asociación de Industriales del Estado de México (AIEM), especialmente por su asistencia a la última misión comercial a Brasil, en los programas de seguridad industrial y en la promoción de exportaciones.

A su vez, el Presidente de la AIEM, puso de manifiesto la necesidad de que los productos agrícolas se industrialicen cada vez en mayor medida.

Al respecto y en otro orden, cabe mencionar que el Banco Nacional de México, en un estudio de la entidad, indica que no obstante el alto grado de crecimiento industrial logrado por la región, las actividades primarias dan ocupación a 586 000 personas, que representan el 62% de los trabajadores del Estado.

SECTOR FINANCIERO

Autorizanse alzas de las tasas de interés

La Dirección General de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio girado el 23 de junio, autorizó a las sociedades financieras a recibir depósitos a plazo fijo de 11 y 12 años, pagando intereses anuales del 12.22 y 13.33 por ciento respectivamente.

El oficio está redactado en los términos siguientes: "Con el propósito de que las sociedades financieras puedan atender a la demanda extraordinaria que se observa respecto a los depósitos a plazo fijo mayor a diez años, en razón a tasas de interés más atractivas que pudieran devengar frente a las circunstancias especiales que presentan los mercados internacionales de dinero y capitales, esta Secretaría... considera oportuno comunicar a las sociedades financieras... la autorización siguiente:

"Podrán abonar por los depósitos a plazo fijo de 11 años la tasa del 12.22% anual y por los depósitos a plazo fijo de 12 años la tasa de 13.33% anual; haciendo en ambos casos la retención del 10% correspondiente al impuesto sobre la renta."

Antes de esta disposición, el plazo fijo máximo de los depósitos era de 10 años y el interés era de 10.07 por ciento.

Por otra parte, los bancos de depósito continuarán pagando intereses por depósitos a plazo fijo como de costumbre,

esto es, pagarán el 6.5% en plazos de 90 a 180 días; del 7% en plazos de 181 a 539 días; del 7.5% en plazos de 540 a 719 días y del 8% si el plazo es mayor de 720 días.

Los bancos de ahorro tampoco alteraron la remuneración a los depositantes; el tipo de interés que pagarán seguirá siendo del 4.5 por ciento.

De esta manera, los tipos de interés que cubran las sociedades financieras, estarán en función del plazo que se estipule para los depósitos. (ver cuadro 2)

CUADRO 2

Años	Interés bruto (%)	Interés neto, o sea descontando el impuesto (%)
2	9.625	9.24
3	9.750	9.35
4	9.875	9.49
5	10.00	9.60
6	10.20	9.69
7	10.30	9.78
8	10.40	9.88
9	10.50	9.97
10	10.60	10.07
11	12.22	11.00
12	13.33	12.00

Posteriormente, el 31 de julio, el Banco de México autorizó a las instituciones que tienen bonos financieros en circulación, a que aumentaran el interés anual de los mismos del 9 al 9.375 por ciento. El Banco de México anunció que las emisiones de bonos financieros mexicanos habían estado teniendo en fechas recientes dificultades para la captación de ahorros. Este aumento fue calificado en la autorización como "transitorio", en espera de que disminuyan en el exterior las presiones alcistas del tipo de interés.

La intención de las medidas adoptadas, tanto en los depósitos a plazo como en los bonos, es situar a las financieras mexicanas en posición competitiva en los mercados internacionales de capitales, dado que desde hace algunos meses los principales países industrializados, con el fin de combatir las presiones inflacionarias en sus economías, han recurrido a alzas considerables de las tasas de interés.

Informe 1968-1969 de la Nafinsa

Nacional Financiera, S. A. (Nafinsa), terminó el ejercicio social que comprende del 1 de julio de 1968 al 30 de junio de

1969, con activos de balance del orden de 26 067 millones de pesos, situación que la ubica como la institución financiera más importante del país. A su vez, las utilidades del ejercicio se elevaron a 163.7 millones de pesos, el nivel más alto alcanzado en los 35 años de vida de la mencionada institución.

Los activos del balance, al 31 de di-

CUADRO 3

Financiamiento total canalizado por Nacional Financiera, S. A., al 31 de mayo de 1969.

Actividad económica	Saldo en millones de pesos	Porcientos
Total	36 424.7	100.0
I. Ramas de infraestructura	25 570.1	70.2
Transportes y comunicaciones	4 698.8	12.9
Caminos y puentes	582.8	1.6
Energía eléctrica	12 129.4	33.3
Irrigación	1 639.1	4.5
Inversiones agrícolas	910.6	2.5
Obras fronterizas	36.4	0.1
Vivienda	327.8	0.9
Otras obras públicas	5 245.2	14.4
II. Industrias	8 523.4	23.4
A. Básicas	2 768.2	7.6
Petróleo y carbón mineral	509.9	1.4
Hierro y acero	1 748.4	4.8
Cemento y materiales de construcción	72.8	0.2
Metales no ferrosos	255.0	0.7
Minería	182.1	0.5
B. Otras de transformación	5 755.2	15.8
Productos alimenticios y similares	874.2	2.4
Textiles y prendas de vestir	546.4	1.5
Madera y corcho	72.8	0.2
Papel, celulosa y productos de papel	619.2	1.7
Sustancias y productos químicos	1 420.6	3.9
Productos metálicos y maquinaria	109.3	0.3
Equipo de transporte	1 566.3	4.3
Otras	546.4	1.5
III. Otras actividades	2 331.2	6.4

Nota: El financiamiento total comprende el total de créditos, inversiones en valores, avales y endosos efectuados con recursos propios, con los provenientes de obligaciones directas y por aval y con fondos fideicomitidos.

ciembre de 1967, que ascendieron a 21 356 millones de pesos, equivalentes a 1 723 millones de dólares, corresponden al vigesimoséptimo lugar de la clasificación de los bancos más importantes del mundo occidental, en la misma fecha. Asimismo, es la institución que denota el crecimiento más acelerado, dentro de la clasificación mundial de bancos con activos totales de 1 700 a 1 799 millones de dólares, y la más joven de ese conjunto financiero.

Las necesidades de desarrollo inherentes a la economía nacional han presionado la evolución de Nafinsa, que ha sido la primera institución bancaria del país en el fomento del mercado de valores, la más importante en el financiamiento de la industria y de la infraestructura económica, la primera en negociar créditos de fomento del exterior y la primera en lanzar bonos mexicanos en el mercado mundial.

Hasta la fecha, ha efectuado un total de 80 emisiones de valores para el mercado nacional, por un monto de 16 812 millones de pesos, que están integrados por 25 emisiones de títulos financieros en moneda nacional, y 16 de títulos financieros y obligaciones en dólares, 37 de certificados de participación y de copropiedad industrial y 2 emisiones de bonos financieros.

Los financiamientos del exterior a largo plazo obtenidos o avalados por Nafinsa equivalen a 4 814 millones de dólares, proceden de 18 países y 2 organismos internacionales. Esta suma incluye 4 emisiones de bonos externos nominados en dólares y en marcos alemanes, por 75 millones de dólares, colocados en mercados internacionales.

Por otra parte, el financiamiento por fondos fideicomitidos y obligaciones por aval, además de los recursos de balance, es superior a 36 000 millones de pesos. A inversiones de infraestructura se destinaron 25 570 millones de pesos y 8 523 millones a industrias básicas e importantes ramas de la manufactura.

TURISMO

Plan Nacional de Enseñanza Turística

El Oficial Mayor del Departamento de Turismo anunció que se puso en marcha un Plan Nacional de Enseñanza Turística, tendiente a sufragar las necesidades de personal especializado que encara esta industria, ya que el 85% de los trabaja-

dores de hotelería no han tenido ningún tipo de especialización.

Con ello se refirió al vaticinio hecho por algunos de los representantes de la hotelería mexicana en el sentido de que, en un futuro próximo, los principales servicios turísticos quedarían en manos de expertos extranjeros.

El nuevo plan comprende los siguientes niveles:

1) *Adiestramiento a nivel primario.* Será impartido en los Centros de Capacitación para el Trabajo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene establecidos en Acapulco, Monterrey, León, San Luis Potosí, Tampico, Guadalajara, Gómez Palacio, Hermosillo, Piedras Negras, Mexicali, Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo y Zacatecas, y las unidades Morelos y Cuauhtémoc en el Distrito Federal. Los cursos se efectuarán en cinco meses y serán impartidos para ayudantes de mesero, ayudantes de bar, camaristas, ayudantes de cocina, operadoras de teléfonos, personal uniformado y recepcionistas.

2) *Capacitación técnica a nivel medio.* Comprende un plan de estudios de tres años que cubrirán las escuelas técnicas secundarias de la Secretaría de Educación Pública que se encuentran en Tijuana, Hermosillo, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Tampico, Monterrey, Mazatlán, San Luis Potosí, León, Puebla, Veracruz, Acapulco, Guadalajara, Oaxaca, Mérida, Morelia y el Distrito Federal. Prepara técnicos en servicios de hospedaje, gastronomía, vitivinicultura, agencias de viajes y transportes.

3) *Nivel subprofesional.* Será de tres años con requisito de secundaria y abarca todas las áreas de la industria, sin especialización. Lo impartirá la Escuela Mexicana de Turismo, la cual realiza las gestiones oportunas para desarrollar un programa en colaboración con la OIT y la ONU.

4) *Licenciatura.* Será cubierta por universidades e institutos tecnológicos del Distrito Federal, Toluca, Guadalajara y Monterrey. La Universidad Iberoamericana abrirá la carrera, dentro de la especialidad de administración de empresas. Las asignaturas abarcan, además de idiomas, a otras materias relativas al turismo, antropología social, economía, arte, psicología, etcétera.

A fin de conformar los planes de estudio a las necesidades del turismo, el Departamento actuará como coordinador de los mismos en todos los niveles.

Asimismo, la Escuela de Guía de Turistas continuará sus funciones con la intervención del Departamento de Turismo y preparará también técnicos en educación histórica y social.

Necesidades de inversión en hotelería

La Dirección General de Planeación y Recursos del Departamento de Turismo elaboró un amplio estudio referido a las necesidades de equipamiento hotelero en México, que comprende un análisis de los conceptos prevaletentes en materia de turismo; de las potencialidades de distintas regiones del país, y de las condiciones actuales de la inversión, tanto pública como privada, así como de sus posibilidades futuras.

Dentro del marco de las consideraciones generales, se pone de manifiesto el esfuerzo desarrollado por el Gobierno federal en el sentido de crear aquellas obras de infraestructura que constituyan una sólida base para las instalaciones turísticas, esfuerzo que no ha sido aprovechado adecuadamente, en tanto que los inversionistas no participan en este renglón.

Por su parte, el Departamento de Turismo procura atraer recursos de la iniciativa privada a través de la concesión de ayuda técnica; de asesoramiento gratuito en los proyectos que son sometidos a su consideración, e interviene ante el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo a fin de obtener financiamiento para los proyectos de hotelería que justifiquen tal necesidad.

El Departamento pretende un equipamiento hotelero suficiente y calificado a nivel nacional, lo cual traerá como consecuencia:

a) Una reducción del efecto que se suscita como resultado del creciente gasto en el exterior de la corriente turística nacional, en virtud de la canalización de dicho gasto dentro de los límites del país.

b) Inducir a los visitantes de la zona fronteriza para que penetren en mayor proporción al interior del país, lo que deviene en la prolongación de su estancia y en el incremento de su gasto.

c) Diversificar y mejorar la distribución de los visitantes que arriban al territorio nacional.

Si bien el turismo nacional constituye un factor significativo en la elaboración

de proyectos, apunta el estudio de referencia, ha de considerarse también el turismo extranjero, que está compuesto en casi nueve décimas partes por estadounidenses.

El criterio selectivo para formular las recomendaciones de inversión turística responde a diversas motivaciones, algunas de las cuales se señalan a continuación:

a) *Equipamiento a nivel de primera:* Dada la existencia de regiones con un marcado desarrollo, tanto por lo que hace a su infraestructura como a su estructura turística, que denotan un mercado altamente competitivo, es recomendable en las mismas el establecimiento de instalaciones de primera calidad con una amplia gama de servicios turísticos.

b) *Equipamiento a nivel medio:* Otras áreas presentan un carácter dual por lo que se refiere al flujo de visitantes, ya que éstos acuden tanto por la atracción turística como por razones de negocios u otros móviles, en consecuencia, el establecimiento hotelero deberá cubrir necesidades específicas de la zona.

c) *Equipamiento a nivel limitado:* Algunas regiones adolecen de infraestructura, no obstante que poseen recursos turísticos naturales, éstas no justifican fuertes inversiones en sistemas básicos de servicios turísticos.

d) *Equipamiento a nivel medio limitado:* Otras zonas por su ubicación vial, sus recursos naturales y el tráfico de viajeros en tránsito, se constituyen como centros alimentadores de ciudades de destino con importancia turística y económica, por lo que demandan un tipo específico de motel, limitado en sus instalaciones y servicios, pero capacitado para satisfacer necesidades primordiales de alimentación, descanso, higiene, comunicación telefónica y otros servicios.

e) *Turismo fronterizo:* Las erogaciones del turismo fronterizo representan una magnitud importante para la economía regional y nacional. La atención en instalaciones adecuadas reviste diversos problemas, en virtud de que "por una parte, existe cierta tendencia escapista no regulada en esta clase de clientela lo cual entra en conflicto con la política del gobierno mexicano que tiende a dignificar el turismo de este tipo".

También debe tomarse en cuenta la competencia de la hotelería extranjera que sostiene tarifas flexibles, suficiente y variada oferta de habitaciones y buenos servicios.

f) *Desarrollo vial:* La dinámica mantenida por el sector oficial en este renglón, ha ocasionado la incorporación continua de nuevas zonas o disminuido

las distancias entre otras. Este elemento es primordial en la elaboración de planes de inversión hotelera.

Asimismo, con base en los anteriores criterios, se incluye una lista de las poblaciones donde es aconsejable el funcionamiento de instalaciones tipo motel, así como un bosquejo de las características de equipamiento turístico de diversas poblaciones.

Como una de las principales razones para que la inversión privada participe dentro del contexto de la actividad turística, se señala la trascendencia en el plano económico de la misma, la que radica en su función compensatoria dentro de la balanza de pagos y su efecto multiplicador originado en el ingreso de divisas, que influye sobre diferentes niveles de la economía nacional.

De la misma forma, el turismo genera en México un producto mayor que otras actividades, cuyas inversiones son, en gran medida, mayores que las que se realizan en servicios globales de turismo.

A su vez, el Gobierno federal ha adoptado una política promocional consistente y racional, canalizando los trabajos del sector público en la erección de una base de infraestructura, indispensable para la industria turística.

En virtud de la jerarquización de necesidades, carencias presupuestales y régimen de libre empresa, el sector inversionista debe entender su papel y la necesidad de crear un equipamiento hotelero suficiente en calidad y cantidad, puesto que el hospedaje es el mejor promotor del turismo.

Por lo que se refiere a las perspectivas de la inversión hotelera se estima, suponiendo la tasa del crecimiento anual del turismo extranjero dentro de un límite del 10%, que en cinco años México tendrá completamente saturada su capacidad actual de hospedaje. En consecuencia, la inversión mínima se calcula en 67 millones de dólares, manteniendo un ritmo de inversión no menor de 20 millones de dólares anuales en los 4 años posteriores a 1973. Lo anterior significa que la hotelería en México ofrece un campo de inversión que se puede situar en aproximadamente 147 millones de dólares, a fin de cubrir la demanda de alojamiento en los próximos 11 años.

Estas cifras responden al aumento previsible en el número de turistas extranjeros que vienen a México, que representará un volumen de 2 900 000 turistas para 1973 y 4 millones para 1977.

Si se tiene presente que en 1966 visitó nuestro país un millón y medio de turistas extranjeros, la cifra correspondiente a 1977 implicará un aumento del 162 por ciento. Cabe señalar que en igual lapso, de 1955 a 1966, el incremento fue superior al 162 por ciento previsto.

En segundo término, para atender a los 3 millones de turistas extranjeros que se espera arriben a nuestro país en 1973, será necesario construir 6 800 habitaciones adicionales y renovar o modernizar aproximadamente 5 240 cuartos, en las categorías primera y estándar.

Finalmente, en el capítulo referido a equipamiento a nivel de interés turístico social, el Departamento de Turismo sugiere al inversionista modesto el fomento de instalaciones de hospedaje limitadas o, en su defecto, la habilitación de cuartos dentro de sus propias residencias.

Al concluir el estudio se señalan diversas opiniones de representantes de los sectores público y privado, que constituyen de una manera u otra directrices a seguir.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nuevos reglamentos para radio y televisión

El 1 de julio último, el Ejecutivo federal expidió dos acuerdos referidos a la reglamentación del radio y la televisión. El primero de ellos autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a recibir, de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión, el pago de los impuestos relativos con algunas modalidades. El segundo capacita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para expedir nuevos títulos a los actuales concesionarios del ramo.

El contenido sustancial del primer acuerdo señala que la SHCP puede recibir el pago del impuesto a que se refiere el artículo 9o. de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 31 de diciembre de 1968, de la siguiente forma:

a) Los obligados al pago de dicho impuesto podrán solicitar se les admita el 12.5% del tiempo de transmisión de cada radiodifusora en sustitución del importe de la carga fiscal. El Estado, por

su parte, hará uso de ese lapso de acuerdo a las funciones que le atribuye la Ley Federal de Radio y Televisión, sin que lo anterior signifique la posibilidad de competir con las actividades comerciales de la radiodifusión.

b) Los tiempos de transmisión a los que atañe el inciso anterior, se distribuirán proporcional y equitativamente a través del órgano que se designe, el que tomará en cuenta el criterio del Consejo Nacional.

Por otra parte, el acuerdo relacionado con la SCT indica, básicamente, que ésta podrá expedir nuevos títulos de concesión a los actuales concesionarios en materia de radio y televisión, considerando que las funciones informativas, recreativa y de fomento económico de esas actividades deberán sujetarse a un marco de carácter cultural.

Las concesiones abarcarán un plazo de diez años, aunado al término que falte por transcurrir hasta el vencimiento de las que serán sustituidas, con la salvedad de que la duración total no sea mayor de veinte años.

En los nuevos títulos se especifica que el Gobierno federal tiene los derechos preferentes a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y que, por tanto, al término de la concesión podrá adquirir las instalaciones y equipos necesarios para la continuación del servicio, cubriendo a cambio el valor de adquisición menos la depreciación acumulada.

Asimismo, que de acuerdo con los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad tendrá un registro de acciones nominativas y considerará como dueño de las mismas a quien figure inscrito como tal en el referido registro.

Es conveniente señalar que también se incluyen medidas tendientes a evitar que la enajenación de acciones se realice en favor de extranjeros, se constituya en acaparamiento de empresas de radiodifusión comercial, o bien, se efectúe una acción lucrativa o especulativa con los derechos de las concesiones que el Estado otorga gratuitamente.

Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión emitió una declaración en torno a los acuerdos de referencia, indicando que reflejan los objetivos a lograr por los servicios de radio y televisión; delimitan las tareas que corresponden al Estado y a los concesionarios, y uniforman el régimen de concesiones.

JUICIOS Y OPINIONES

México y el "Business Week"

En el número correspondiente al 12 de julio del año en curso, la conocida revista estadounidense *Business Week*, publicó un informe especial sobre la situación actual de la economía mexicana. De acuerdo con el mencionado informe, titulado "Un creciente mercado al sur de la frontera", México aún no puede ser considerado como un país rico, dado que millones de mexicanos viven en la pobreza, pero el rápido crecimiento económico y la gran competencia comercial le han ubicado en un sitio privilegiado dentro del Hemisferio.

Esta bonanza económica ha ocasionado que en la actualidad nuestro país ocupe el lugar de líder, superando en muchos aspectos a Brasil y Argentina, en el mundo comercial latinoamericano.

Este gran desarrollo económico se manifiesta en todos los órdenes. Así, México ha visto surgir una gran serie de industrias en todo el país y, entre 1960 y 1968, la actividad comercial observó una gran fortaleza: la venta anual de automóviles aumentó de 28 000 a más de 100 000 unidades; la producción de aparatos de televisión casi se cuadruplicó hasta un total de 375 000; y la producción de refrigeradores se triplicó a 160 000.

Además, en nuestros días el 13% de las familias mexicanas posee un automóvil, 20% una lavadora, 25% un refrigerador, 43% una licuadora y 67% un radio.

"Como lo muestran las cifras, los mercados son significativos y crecientes. Sin embargo, algunos de los que observan un crecimiento más rápido —el de televisores, por ejemplo— están reduciendo un poco su actividad. De esta suerte, con empresarios mexicanos que se están haciendo cada vez más agresivos, la competencia puede ser cada vez más difícil para las 1 000 compañías norteamericanas que operan en México."

Uno de los campos donde la competencia es mayor es en el de aparatos electrónicos. El Grupo Majestic, que es mexicano, ha tenido tanto éxito en reducir costos e integrarse, que en la actualidad ocupa el primer lugar en la producción de radios, y se encuentra al mismo nivel en aparatos de televisión que algunas compañías extranjeras, gigantes, como Philips, General Electric y Admiral.

De otra parte, una de las ramas que presentaba una competencia más débil es la de procesado de alimentos. Sin embargo, en los últimos años grandes compañías norteamericanas se han instalado en el país —Del Monte en 1961 y Heinz en 1964— lo que ha ocasionado una tendencia a modernizar rápidamente la industria. Hace dos años la United Fruit Co. adquirió una de las procesadoras de alimentos más antigua de México, la Clemente Jacques, y este verano irrumpió el mercado con nuevos tipos de empaques para los alimentos, nuevas etiquetas y una nueva forma de publicidad.

El mercado de automóviles, que podría ser satisfecho plenamente por un solo productor, se encuentra dividido por ocho firmas diferentes. Cuatro de estas compañías automotrices (Fábrica Nacional de Automóviles, S.A., Fábricas Automex, S.A., Dina-Renault, S.A., y Vehículos Automotores Mexicanos, S.A.) que cuentan con mayoría de capital mexicano, piensan unirse a fin de reducir los costos de producción, lo que podría ocasionar un nivel más alto de competencia para las subsidiarias de Ford, General Motors, Nissan y Volkswagen.

Por lo que hace a la industria cigarrera, el mencionado informe señala que la entrada de nuevo capital norteamericano está cambiando la dominación de la British American Tobacco, que controla a las dos compañías mexicanas más grandes. Así, Liggett & Myers ha adquirido parte de Tabacalera Mexicana y ha ayudado a dicha compañía a que se expanda y se modernice.

De otra parte, el mencionado informe señala que estos nuevos grandes mercados son el resultado de una serie de cambios estructurales en la economía mexicana. Algunos de los desarrollos clave a partir de 1960, son:

a) La población ha aumentado de 35 millones a una cifra estimada en aproximadamente 49 millones para este año. Es decir, la tasa de crecimiento de la población aumentó de 3.3% a un alarmante 3.6%. Como resultado, México es un país joven que se está haciendo más joven. Más del 50% de la población tiene menos de 20 años y cerca del 80% tiene menos de 34 años.

b) La economía ha crecido a una tasa promedio anual superior a 6%, y el producto *per capita* aumentó de 350 dólares a 565 dólares, en el período considerado. Debido a lo anterior, en la actualidad el 47% de las familias mexicanas cuentan con un ingreso mensual de 80 dólares o más, comparado con sólo 33% en 1963.

c) La emigración del campo a las ciudades ha ocasionado que la población urbana represente ahora casi el 60% de la población total.

"En menos de una década, México se ha transformado de una sociedad agrícola, con un mercado urbano escasamente desarrollado, en una extensa nación de grandes ciudades, dividida en varios mercados importantes." La política gubernamental de descentralizar el sector industrial ha beneficiado a algunas pequeñas ciudades como Puebla, Querétaro, Toluca y San Luis Potosí. Las ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, por su parte, se han visto favorecidas por el establecimiento de compañías norteamericanas que utilizan la mano de obra mexicana, lo que se ha traducido en un incremento en el nivel de salarios de esta zona. Además, a pesar de la pobreza que prevalece en las regiones agrícolas del país, un buen número de éstas ha observado una gran prosperidad en los últimos años. Así, los productores de algodón, en el noroeste, y de tomate, en el Valle de Culiacán, están logrando grandes beneficios derivados de la exportación de sus productos.

"Una virtual revolución en las comunicaciones esta convirtiendo a México en un mercado nacional verdaderamente unificado." La red de caminos se ha incrementado a 65 000 km y la mayor parte de las compañías movilizan sus productos en camiones. Además, el gobierno mexicano está llevando a cabo un programa, con un costo de 560 millones de dólares, para instalar un sistema de microondas que unirá a las 35 ciudades más importantes del país.

De otra parte, la mencionada revista señala que, a pesar de que el alto nivel de competencia que prevalece en el mercado mexicano debería reducir los precios, la política gubernamental de incrementar constantemente el contenido local de los productos tiende a elevar los costos y reducir las utilidades. Además, en opinión de la mencionada revista, el Gobierno sigue una agresiva política de mejorar los salarios y otros beneficios de los trabajadores mexicanos.

No obstante todos los logros señalados anteriormente, *Business Week* considera que uno de los problemas más importantes a que se enfrentan los empresarios mexicanos es su escasa capacidad competitiva en los mercados internacionales. Este problema adquiere mayor relevancia si consideramos que en el futuro el desarrollo de la economía mexicana probablemente se basará en las exportaciones.